



MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRÁCTICA

DECRETO EXENTO N° 2.908,

RETIRO, 04 SET. 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.
- 3.- Solicitud por parte de la Docente de la Universidad Austral de Chile, Capacitaciones MARAU Limitada.
- 4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica, no remunerada, de la **SRTA. KAREN AIDA BOBADILLA MONROY**, C.I. N° 15.443.922-6, alumna del curso "Asistente de Aula, mención Necesidades Educativas Especiales" del Organismo Técnico Capacitador MARAU Limitada. Cabe hacer presente que la alumna citada precedentemente realizará su práctica en la Escuela Copihue, de la comuna de Retiro, a contar del 05 de septiembre al 05 de octubre del 2018.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad